

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de 5 días a partir de su notificación, debiendo ser preparado e interpuesto ante este Juzgado.

Llévese testimonio de esta Resolución a los autos de su razón. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Sociedad de Cooperativa Limitada de Viviendas Los Poleares, extiendo y firmo la presente en Lucena, a veintiuno de enero de dos mil ocho.- El/La Secretario.

EDICTO de 31 de octubre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Ronda, dimanante de Juicio de Menor cuantía núm. 454/2005. (PD. 465/2008).

NIG: 2908441C20052000520.

Procedimiento: Menor Cuantía 454/2005. Negociado: CG.

Sobre: Reclamación de Cantidad.

De: Doña María Belén Guerrero Martínez y Miguel Ángel Guerrero Martínez.

Procurador: Sr. Francisco Gómez Pérez.

Letrada: Sra. Paloma Prieto Ramos.

Contra: Don Juan Gómez Carrasco, don Álvaro Melgar Carrasco, don Juan Luis Tornay Soria, don Manuel Castaño Medina, don Francisco Calvo García, don Juan Daniel Heras Gil, don Rafael Redondo Ramírez y Unión Benaojana, S.L.

Procurador/a: Sra. Virginia Fonollosa Muñoz y don José Sánchez Ortega.

Letrado/a: Sr. Juan José Martín Rodríguez y Carmen María Moreno Córdoba.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Menor Cuantía 454/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ronda a instancia de doña María Belén Guerrero Martínez y don Miguel Ángel Guerrero Martínez contra don Juan Gómez Carrasco, don Álvaro Melgar Carrasco, don Juan Luis Tornay Soria, don Manuel Castaño Medina, don Francisco Calvo García, don Juan Daniel Heras Gil, don Rafael Redondo Ramírez y Unión Benaojana, S.L., sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 326/2007

En la Ciudad de Ronda, a 31 de octubre de 2007.

Vistos por don Antonio Puerta Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de esta Ciudad los

presentes autos núm. 454/05 de juicio declarativo ordinario de menor cuantía ejercitando acción de reclamación de cantidad, seguidos entre partes, de la una como demandantes, doña María Belén Guerrero Martínez y don Miguel Ángel Guerrero Martínez –representados por el Procurador de los Tribunales don Francisco Gómez Pérez y asistidos por la Letrada doña Paloma Prieto Ramos–, y como demandados la entidad Unión Benaojana, S.L., en situación procesal de rebeldía, don Juan Gómez Carrasco, don Juan Luis Tornay Soria, don Francisco Calvo García, don Rafael Redondo Ramírez –representados por la Procuradora de los Tribunales doña Virginia Fonollosa Muñoz y defendidos por el letrado don Juan José Martín Rodríguez–, don Manuel Castaño Medina –representado por el Procurador don José Sánchez Ortega y defendido por la letrada doña Carmen María Moreno Córdoba– y don Juan Daniel Heras Gil y don Álvaro Melgar Carrasco, en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Que desestimando íntegramente la demanda interpuesta por don Miguel Ángel Guerrero Martínez y doña María Belén Guerrero Martínez, representado por el Procurador de los Tribunales don Francisco Gómez Pérez, debo absolver y absuelvo de todos los pedimentos de la demanda a don Juan Gómez Carrasco, don Juan Luis Tornay Soria, don Francisco Calvo García, don Rafael Redondo Ramírez –representados por la Procuradora de los Tribunales doña Virginia Fonollosa Muñoz, don Juan Daniel Heras Gil y don Álvaro Melgar Carrasco, y a la entidad Unión Benaojana, S.L. Y todo ello, con expresa imposición de costas a la parte demandante.

Se homologa la transacción acordada entre la parte demandante don Miguel Ángel Guerrero Martínez y doña María Belén Guerrero Martínez, representados por el Procurador de los Tribunales don Francisco Gómez Pérez, y la parte demandada don Manuel Castaño Medina, representado por el Procurador de los Tribunales don José Sánchez Ortega, en los términos expuestos en los antecedentes de esta resolución.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial en el plazo de 5 días a partir de su notificación que deberá ser preparado y en su caso interpuesto ante este Juzgado.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos de su razón.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia el día de su fecha, por el Sr. Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados don Álvaro Melgar Carrasco, don Juan Daniel Heras Gil, y Mercantil Unión Benaojana, S.L., extiendo y firmo la presente en Ronda a treinta y uno de octubre de dos mil siete.- El Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2008, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 467/2008).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la consultoría que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Fondos Europeos.
 - c) Número de expediente: FE.10/07.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Consultoría y asistencia técnica a la Dirección General de Fondos Europeos para la realización de apoyo a las tareas de información, publicidad y comunicación, así como en la mejora de los sistemas de gestión y control relacionadas con los programas operativos cofinanciados con el FEDER y el FSE en el ámbito de la Junta de Andalucía».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: El territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - d) Plazo de ejecución: Dos años desde la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Doscientos noventa mil euros (290.000 €), incluidos IVA y demás impuestos, cofinanciado con Fondos de la Unión Europea.
5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto base de la licitación.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Web <http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/>.
 - b) Entidad: Dirección General de Fondos Europeos.
 - c) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 5.^a
 - d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - e) Teléfono: 955 065 035.
 - f) Telefax: 955 065 014.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 27 de marzo de 2008.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 20,00 horas del 28 de marzo de 2008.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 8.2. del PCAP.
 - c) Lugar de presentación.
 - 1.º Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.

2.º Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Fondos Europeos. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 5.^a

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El 4 de abril de 2008.

e) Hora: A las diez (10,00 h).

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el día 31 de marzo de 2008.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 4 de febrero de 2008.- El Director General, Antonio Valverde Ramos.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación del expediente 34/2008, Servicio de Limpieza para WTC. (PD. 469/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 34/2008.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza para WTC.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: 2 años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Abierto por concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 710.000,00 euros (setecientos diez mil euros).
5. Garantía provisional: 14.200,00 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación y Convenios.
 - b) Domicilio: C/ Albert Einstein, s/n, Edificio: World Trade Center Sevilla, 41092, Sevilla.
 - c) Teléfono: 954 995 208; telefax: 954 995 230.
 - d) Correo electrónico: sv.ContratacionyC.sgt.cice@junta-deandalucia.es.

La obtención de documentación, durante el plazo de presentación de proposiciones, se hará a través de la siguiente dirección web: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacion-cienciayempresa>, web accesible, convocatorias, publicidad concursos públicos.